Granada, 21 de septiembre de 2015

Sr. D. Fulgencio Martínez Jiménez
Subdirector de Medios
BMN

BMN
21 SET. 2015
4683/15
REGISTRO GENERAL
0487-9560

Muy Sr. Nuestro:

Con motivo del proceso de asignación de suspensiones de 9 meses, previsto a partir del 1 de octubre, en aplicación del Acuerdo Laboral de 28/05/2013 le traslado, en representación de las delegadas y delegados de esta Sección Sindical, la petición de paralizar este programa atendiendo a los siguiente criterios:

PRIMERO: En el Informe de Responsabilidad Corporativa 2014 publicado por la Entidad, en su apartado *2.2 Hechos destacados,* menciona que "*el número total de plantilla a 31/12/2014 ha alcanzado la cifra de 4.171 empleados a tiempo completo equivalente*", es decir, por debajo de los 4.189 que se estipulan en el Acuerdo Laboral de 28/05/2013.

SEGUNDO: A esta diferencia hay que sumar aquellas nuevas contrataciones fijas estructurales y eventuales efectuadas a partir del 28/05/2013, estimadas por este sindicato en 68 (entre Madrid y Murcia) y que en ningún momento pueden ser consideradas parte de la plantilla existente para los cálculos de reducción de esta, a efectos del cumplimiento de lo acordado con las autoridades europeas y la representación sindical firmante; a lo que también sumamos el número medio de bajas por enfermedad o maternidad y paternidad que no están siendo cubiertas desde el inicio de la aplicación del Acuerdo.

TERCERO: El principio de buena fe contractual que rigió la negociación del Acuerdo Laboral debe prevalecer en la aplicación del mismo y ajustarse en todos sus términos.

Estas circunstancias cubren los compromisos de reducción de empleo establecido y hacen, por tanto, innecesario mantener el programa de suspensiones de contrato, ya que la Dirección, Bruselas y su represente en el Consejo de Administración de BMN, tienen igualmente que mantener los pactos alcanzados, por lo que solicitamos sea aceptada nuestra petición de paralización del programa desde este momento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Ramón Guirao Piñeyro
Secretario General de CCOO-Servicios.
BMN